

COMUNICACIÓN 20251030031630

7200
ce7214

Convención, 14 de Agosto de 2025

Señor(a)
JHON FREY QUNTERO PAEZ
KDX 7 CAPELLANIA - CONVENCION
Teléfono 3107165203
Correo Electrónico
Convención, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 248350-5
Radicado número: 27391728 de 11 de Agosto de 2025

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>248350</u>
PETENTE:	<u>JHON FREY QUNTERO PAEZ</u>
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27391728 11/08/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030031630 14/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>08/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>12/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): JHON FREY QUNTERO PAEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jhon Frey Quintero Páez con documento 5472076 en calidad de hijo e la propietaria solicita se le haga revisión a medidor e instalaciones, usuario manifiesta que el consumo es demasiado alto aún la vivienda estando sola, usuario solicita una buena revisión ya que otra veces han ido y todo lo encuentran ok. usuario solicita que por favor se le comunique mediante whatsapp al 3107165203, usuario autoriza el valor e la revsion

Se permite comunicar:

Estimado Señor Jhon Frey Quintero,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Atendiendo a su solicitud de realizar revisión por alto consumo le informamos que se encontró medidor bifásico en estrategia rural en buen estado y funcionando normal, supera pruebas técnicas que se realizan en terreno. no se hayan fugas en la parte interna, ni en la red del usuario.
se sella y se deja servicio normal

se recomienda hacer mantenimiento a sus electrodomésticos y hacer un buen uso de los mismos.

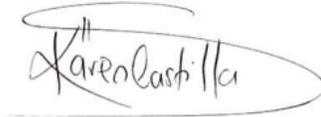
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente

en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A